



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

**22795**

*Juicio Verbal 51/2013. Sobre Otras Materias*

D./D<sup>a</sup>. MARGARITA JUAN LOSA, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

### ANUNCIO:

En el presente procedimiento JUICIO VERBAL seguido a instancia de SEGUROS BILBAO COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS frente a FELIX ANTONIO CABRERA LLANOS, CLARA DELGADO QUIÑONES se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 51/13

En Palma de Mallorca, a 21 de marzo de 2.013

Vistos por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Frade Hevia, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Palma de Mallorca y su partido, los presentes autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado bajo el número 51/2.013, a instancia de **SEGUROS BILBAO, COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, representada por el Procurador/a Sr./a PASCUAL FIOL y defendida por el/a Letrado/a Sr./a ECHEVARRÍA BUADES contra **D FÉLIX ANTONIO CABRERA LLANOS y D<sup>a</sup> CLARA DELGADO QUIÑONES**, quienes no han comparecido al acto del juicio por lo que fueron declarados en situación de rebeldía procesal.

### FALLO

Estimo la demanda presentada por SEGUROS BILBAO, COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., contra D FÉLIX ANTONIO CABRERA LLANOS y D<sup>a</sup> CLARA DELGADO QUIÑONES, condenando a ambos a que abonen a la actora la cantidad de 283,62 Euros, más los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda hasta su completo pago, con expresa imposición de costas a la demandada.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 455.1 LEC)

Así lo pronuncio, mando y firmo.”

Y encontrándose la demandada CLARA DELGADO QUIÑONES, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a dieciséis de Octubre de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,**

